INFORME SECRETARIAL.- En Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020), pasa al Despacho del Señor Juez Treinta y Dos Laboral del Circuito de Bogotá el proceso **ORDINARIO No. 110013105032-2018-00111-00**, informando que regresaron las diligencias del H. Tribunal Superior de Bogotá D.C. – Sala Laboral. Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., cuatro (04) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Verificado el informe secretarial que antecede, se dispone:

1. **OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR** mediante providencia de fecha treinta y uno (31) de julio de dos mil veinte (2020).

2. **REMÍTASE**, por Secretaría, el expediente a los Jueces de lo Contencioso Administrativo – Reparto para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez

JUZGADO 32 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

DCAE